



ACTUALIZACIÓN GASTOS POR CONECTIVIDAD

Según lo acordado oportunamente con las cámaras empresariales bancarias, donde se estableció que se ajuste trimestralmente el concepto "Compensación de gastos por conectividad", y conforme a los índices del rubro comunicación, telefonía e internet, correspondientes a los meses de junio, julio y agosto, los mismos arrojaron un incremento del 29.56%.

Por lo tanto, para los meses de septiembre, octubre y noviembre, los trabajadores y trabajadoras que realicen tareas de forma remota, percibirán los siguientes montos en concepto de "Gastos por Conectividad":

- ✓ **\$ 389** por día trabajado.
- ✓ **Un mínimo de \$ 3.501**, cuando trabajen más de 4 días y hasta 9 días inclusive.
- ✓ **\$ 8.567**, para quienes cumplan la totalidad del mes trabajando de manera remota.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2023

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo
Secretario General

Carlos Irrera, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capoccetti, Walter Rey, Mariel Iglesias, Isabel Fernández, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Natalia Roino, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Francisco Muratore, Claudio Bustelo.

www.labancaria.org | bancarios@bancaria.org.ar